



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **13-10-2020** EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

CONCURSO Nº 21/20/AD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
CARMEN POZO MUÑOZ		
VOCAL	TITULAR	SUPLENTE X
MARIE NOËLLE LAZARO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
SUSANA FERNÁNDEZ LARRAGUETA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
ANTONIO LUQUE DE LA ROSA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
RAFAELA GUTIÉRREZ CÁCERES		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 21/20/AD para la contratación de dos Profesores Ayudantes Doctores del Área/Ámbito de Conocimiento de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR adscrita al Departamento de EDUCACIÓN.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cZNt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==			
Firmado Por	María del Carmen Pozo Muñoz Rafaela Gutiérrez Cáceres Antonio Luque de la Rosa Marie Noelle Lazaro Susana Fernández Larragueta	Fecha	01/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	cZNt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==	PÁGINA 1/2
cZNt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3JrYOlNJr1lLVyS9VwkyA==			
Firmado Por	Jesús María Granados Romero	Fecha	05/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	3JrYOlNJr1lLVyS9VwkyA==	PÁGINA 1/2
3JrYOlNJr1lLVyS9VwkyA==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

OBSERVACIONES:

LA COMISIÓN SE CONSTITUYE SIN NINGUNA ANOMALÍA EL DÍA Y HORA FIJADAS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR CORREO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; SE ESTABLECEN CRITERIOS ESPECÍFICOS DENTRO DEL MARCO DE LOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA, SE PLASMAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO (VER ANEXO: CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN), SE FACILITA EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO EL ACCESO A LA PLATAFORMA Y SE PLANIFICAN EL RESTO DE REUNIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

LA COMISIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. DADA LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA COVID-19, TODAS LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA ONLINE
2. SE ESTABLECEN UNA SERIE DE CRITERIOS ESPECÍFICOS, DENTRO DEL MARCO DEL BARENO ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA, PARA UNA MAYOR CLARIDAD Y SEGURIDAD EN LA VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS (VER DOCUMENTO ADJUNTO, CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN).

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en

REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 20:30 horas se levantó la sesión en Almería a 22 de julio de 2020

Almería, a 22 de julio de 2020

CARMEN POZO MUÑOZ

M. NOËLLE LÁZARO

SUSANA FERNÁNDEZ LARRAGUETA

ANTONIO LUQUE DE LA ROSA

RAFAELA GUTIÉRREZ CÁCERES

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/cZnt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==			
Firmado Por	Maria del Carmen Pozo Muñoz Rafaela Gutiérrez Cáceres Antonio Luque de la Rosa Marie Noelle Lazaro Susana Fernández Larragueta	Fecha	01/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	cZnt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==	PÁGINA 2/2
 cZnt1aK8bz9cB7gg3i7TbA==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3JrYO1NJr1lLVyS9VwkyA==			
Firmado Por	Jesús María Granados Romero	Fecha	05/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	3JrYO1NJr1lLVyS9VwkyA==	PÁGINA 2/2
 3JrYO1NJr1lLVyS9VwkyA==			

CRITERIOS ESPECÍFICOS

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza **21/20/AD** (Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, acuerda que, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, es preciso aplicar los criterios siguientes:

Primero. Con carácter general:

1. Cualquier **mérito no acreditado** por algún aspirante **no será considerado** por la Comisión; en este sentido, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, que establece: *“La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración.”*.
2. Esta Comisión de Valoración entiende que el área de Didáctica y Organización Escolar tiene como áreas afines a: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Teoría e Historia de la Educación.
3. La Comisión de Valoración dejará sin evaluar aquellos méritos de los solicitantes que no estén organizados en sus correspondientes epígrafes o repetidos en diferentes epígrafes, con el objetivo de aumentar su valoración, así como a aquellos solicitantes que, a juicio unánime de la Comisión, no presenten méritos ajustados o afines al perfil de la plaza.

Segundo. Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	biade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA	1/6
 muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	
I.1 Titulación universitaria principal	Titulación de Grados, al menos 240h la titulación
I.3. Doctorado	
I.3.1. Título de doctor o equivalente	
I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza	CAP=NO. El DEA no se cuenta
I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva	
I.6.2. Becas y contratos postdoctorales	
I.8. Otros méritos académicos	
I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente	Se considera mérito la formación hasta un máximo de 100 horas por año con la siguiente puntualización: 60h a 100h/año = 0.5 pts de 30h a 60h/año = 0.25 pts y de menos de 30h = 0.05 por (X) cada 10 h completas. Aplicándose, además, el siguiente índice corrector: Presencial por (X)1 Semi-presencial por(X) 0.5 On-line por (X) 0.25

II. ACTIVIDAD DOCENTE	
II.1 Docencia	Si no consta área de conocimiento, los candidatos deberán acreditar las áreas de conocimiento a las que están adscritas las asignaturas cuya docencia alegan como mérito
II.3. Dirección de Trabajos Fin de Título y Tesis Doctoral	Factor de corrección según número de director: dos directores (X) 0,5 y 3 o más (X) 0,33; y ajustado/afinidad/no afinidad al área
II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación	Aplicándose, además, el siguiente índice corrector: Presencial por (X)1 Semi-presencial por(X) 0.5 On-line por (X) 0.25
Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	1,6 puntos/ponencia
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	0,8 puntos/ponencia
Comunicaciones en Congresos Internacionales	0,4 puntos/comunicación, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==>

Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA	2/6



muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==

Comunicaciones en Congresos Nacionales	0,2 puntos/comunicación con un máximo de 3 comunicaciones por congreso
II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes	En este apartado para la valoración de las publicaciones en función de la calidad que figura en la siguiente tabla se considerarán al 100% de la puntuación las publicaciones en el campo de Educación, en Didáctica y Organización Escolar (referido al contenido del material). Para las publicaciones pertenecientes a las restantes áreas de conocimiento se vendrá a otorgar en función de la calidad lo siguiente: en el caso de áreas afines el 40% de la puntuación indicada en la tabla y en el caso de áreas no afines el 20% de la puntuación que corresponde en función de la calidad de cada publicación.
Artículos en revistas académicas	No se consideran cartas de aceptación 2 puntos por artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Educación en JCR, SJR, 1 punto por artículo/ Emerging Sources Citation, Dialnet 0,5 pts, Carhus +, Latindex y Miar y bases similares de Educación Resto 0,10 puntos
Libros publicados	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación: 2 puntos/libro. Resto 0,10 puntos
Libros editados	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación: 1 puntos/libro. Resto 0,10 puntos
Capítulos de libros	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación: 0.5 puntos/libro. Resto 0,10 puntos
Traducciones y ediciones críticas	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación: 0.5 puntos/libro. Resto 0,10 puntos
Otro material docente	Hasta 0,3 puntos/mérito
Factores de corrección para el apartado de Material docente elaborado y publicaciones docentes En cuanto a libros y capítulos se realizará una cuádruple agrupación tomando como referencia la SPI (Scholarly Publishers Indicators) de Educación según el rango que le corresponda. Para la SPI General se le aplicará un factor de corrección del 20%:	
1ª Del 1 al 25 por(X) 1 2ª Del 26 al 75 por (X) 0.75 3ª Del 76 a 100 por(X) 0.5 4ª A partir del 101 por (X) 0.25	
Número de autores: Todo lo relacionado con publicaciones, comunicaciones y elaboración de material (cualquier mérito con autoría) de	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Laragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA	3/6
 muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				

1 a 4 (X) 1; de 5 a 6 (X) 0.5; de 7 a 8 (X) 0.10; +8 (X) 0	
II.7. Otros méritos docentes	La Valoración de Encuestas de Satisfacción; Coordinación de asignatura, curso y/o título; Coordinación académica erasmus; Miembros de tribunales de TFE
II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)	
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
III.1. Publicaciones científicas	En este apartado III.1 para la valoración de las publicaciones en función de la calidad que figura en la siguiente tabla se considerarán al 100% de la puntuación las publicaciones en el campo de Educación, en Didáctica y Organización Escolar (referido al contenido del material). Para las publicaciones pertenecientes a las restantes áreas de conocimiento se vendrá a otorgar en función de la calidad lo siguiente: en el caso de áreas afines el 40% de la puntuación indicada en la tabla y en el caso de áreas no afines el 20% de la puntuación que corresponde en función de la calidad de cada publicación. No se consideran cartas de aceptación
III.1.1. Artículos en revistas científicas	5 puntos/artículo, si la revista tiene una calidad excepcional Q1 y Q2 en JCR y Q1 en SJR. 4 puntos/artículo, si la revista está indexada Q3y Q4 en JCR y Q2, Q3 y Q4 de SJR. 3 puntos/artículo, si la revista está indexada en ESCI, dialnet 2,5 punto/artículo, si la revista está indexada en Carhus +, Latindex, Miar y bases similares de Educación. Resto 0,25 puntos
III.1. Libros o monografías publicados	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación y editoriales Nacional: 4 puntos/libro, Internacional: 6 puntos/libro Resto 0,12 puntos
III.1. Libros editados	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación y editoriales: Nacional: 1 puntos/libro, Internacional: 1.5 puntos/libro Resto 0,12 puntos
III.1. Capítulos de libro (máximo de dos capítulos por libro)	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación y editoriales: Nacional: 2 puntos/capítulo de libro, Internacional: 2.5 puntos/capítulo de libro Resto 0,12 puntos
III.1. Traducciones y ediciones críticas	Si la editorial está listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), Categoría Educación y editoriales: hasta 1puntos/mérito

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA	4/6
 muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				

	Resto 0,12 puntos
III.1. Recensiones de libros	Si la editorial está listada en bases de datos ISI, Scopus, ESCI: 0.5puntos/mérito Resto 0,12 puntos
III.1. Otras publicaciones científicas	Hasta 0,2 puntos/mérito
Factores de corrección para el apartado de Publicaciones científicas En cuanto a libros y capítulos se realizará una cuadruple agrupación tomando como referencia la SPI (Scholarly Publishers Indicators) de Educación según el rango que le corresponda. Para la SPI General se le aplicará un factor de corrección del 20%: 1ª Del 1 al 25 por(X) 1 2ª Del 26 al 75 por (X) 0.75 3ª Del 76 a 100 por(X) 0.5 4ª A partir del 101 por (X) 0.25 Número de autores: Todo lo relacionado con publicaciones, comunicaciones y elaboración de material (cualquier mérito con autoría) de 1 a 4 (X) 1; de 5 a 6 (X) 0.5; de 7 a 8 (X) 0.10; +8 (X) 0	
III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: se consideran las aportaciones específicas del área las contribuciones deben estar en el campo de Didáctica y Organización escolar y áreas afines
Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,8 resto de contribuciones en congresos
Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,4 resto de contribuciones en congresos
Comunicaciones (orales y poster) a congresos internacionales	0,4 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,2 resto de contribuciones en congresos
Comunicaciones (orales y poster) a congresos nacionales	0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,1 resto de contribuciones en congresos
III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas	
Autonómico	3 puntos/proyecto
Nacional	4 puntos/proyecto
Internacional	7 puntos/proyecto
III.8. Premios en concurrencia competitiva	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==>

Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020
	Jesús María Granados Romero		
	Antonio Luque de la Rosa		
	Marie Noelle Lazaro		
	Susana Fernández Larragueta		
	María del Carmen Pozo Muñoz		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA
			5/6



muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==

Premios nacionales y autonómicos	2 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica y Organización escolar
Premios internacionales	4 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica y Organización escolar
III.9. Otros méritos de investigación	Revisor en revistas; Miembro comité científico u organizador congreso; Miembro consejo redacción revista

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==	PÁGINA	6/6
				
muFhPcb39mKMiodYAUz9PA==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 13-10-2020

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº **21/20/AD**, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 2 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Didáctica y Organización Escolar** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==	PÁGINA	1/2
 D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10

Los aspirantes seleccionados para la plaza 21/20/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a de de 2020
Carmen Pozo Muñoz

Marie-Noëlle Lázaro

Susana Fernández Larragueta

Antonio Luque de la Rosa

Rafaela Gutiérrez Cáceres



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==>

Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020
	Jesús María Granados Romero		
	Antonio Luque de la Rosa		
	Marie Noelle Lazaro		
	Susana Fernández Larragueta		
	María del Carmen Pozo Muñoz		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==	PÁGINA 2/2
			
D7WA/6zpWeF2s8R4Gbg15w==			

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **13-10-2020**

EL FUNCIONARIO,



Fdo.:



DESGLOSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 21/20/AD convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 2 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el área de conocimiento de **Didáctica y Organización Escolar** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IgNc1PGI0GIU02crwZZHZQ==>

Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres	Fecha	12/10/2020	
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	biade39adm.ual.es	lgNc1PGI0GIU02crwZZHZQ==	PÁGINA	1/3
 lgNc1PGI0GIU02crwZZHZQ==				

[illegible]

Universidad de Almería
Carrietera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Firmado Por

Rafaela Gutiérrez Cáceres
Jesús María Granados Romero
Antonio Luque de la Rosa
Marie Noelle Lazaro
Gusana Fernández Larragueta
María del Carmen Pozo Muñoz

Fecha

12/10/2020

ID. FIRMA

blade39adm.uai.es

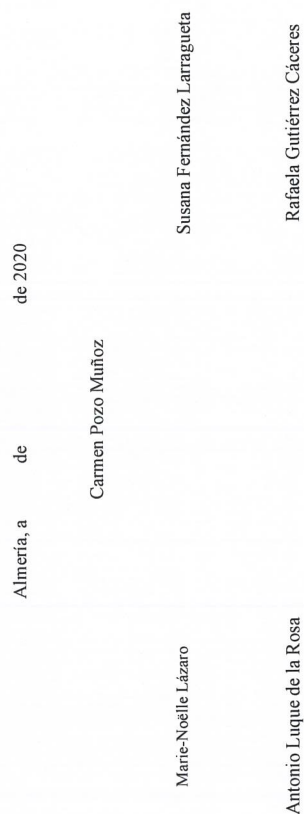
1qNc1PG10GIU02crwZZHZQ==

PÁGINA

2/3



1qNc1PG10GIU02crwZZHZQ==



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IgNc1PGl0GIU02crwZZHZQ==				
Firmado Por	Rafaela Gutiérrez Cáceres		Fecha	12/10/2020
	Jesús María Granados Romero			
	Antonio Luque de la Rosa			
	Marie Noelle Lazaro			
	Susana Fernández Larragueta			
	María del Carmen Pozo Muñoz			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	IgNc1PGl0GIU02crwZZHZQ==	PÁGINA	3/3
				
IgNc1PGl0GIU02crwZZHZQ==				